



# Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2025-2026

Materia: MATEMÁTICAS II

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

## CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

### ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El ejercicio de Matemáticas II constará de cuatro apartados distribuidos de la siguiente manera:

APARTADO 1 (Bloque A+D, Sentidos Numérico y Algebraico): 2 ejercicios optativos.

APARTADO 2 (Bloque B, Sentido de la Medida): 2 ejercicios optativos.

APARTADO 3 (Bloque C, Sentido Espacial): 2 ejercicios optativos.

APARTADO 4 (Bloque E, Sentido Estocástico): Un ejercicio OBLIGATORIO (ES EL 25% COMPETENCIAL).

A cada apartado se le otorgará un valor de 2,5 puntos.

En los apartados con opcionalidad, solo se deberá responder una de las opciones. Si se resuelve más de una, se corregirá la que aparezca físicamente en primer lugar, salvo que aparezca tachada.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN

Las respuestas a las preguntas o tareas deben realizarse expresando de forma razonada el proceso seguido en su resolución, con el rigor y la precisión necesarios, usando el lenguaje, la notación y los símbolos matemáticos adecuados, y utilizando argumentos, justificaciones, explicaciones y razonamientos explícitos y coherentes, valorándose el grado de cumplimiento con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.

En las preguntas o tareas en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.

Los errores cometidos en una pregunta o tarea, por ejemplo, en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.

Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo de 0,25 puntos en cada pregunta o ejercicio.

**Ortografía y redacción:**

Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación), así como la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical y léxica, la presentación.

Con carácter general se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente manera:

- Los 2 primeros errores ortográficos no se penalizarán. Se comenzará a deducir 0,10 puntos por cada falta ortográfica a partir de la tercera, hasta alcanzar la máxima penalización de 1 punto.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- Por errores en la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de 0,50 puntos.

Además, en la puntuación máxima de cada ejercicio están contemplados 0.25 puntos para valorar la expresión correcta de los procesos y métodos utilizados, sin sobrepasar el total de 1 punto antes referido.

**Materiales:**

Se permitirán calculadoras no programables, ni gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados. Durante el desarrollo del ejercicio no se permitirá el préstamo de calculadoras entre estudiantes.